VOC

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 999 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 25 de Setiembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 25 de setiembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicita Resolución que adjudica el llamado a Contratación Directa N° 12/2012, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", para el Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado a Contratación Directa N° 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID N° 236192, realizado por este Ministerio.

El Dictamen Nº 48 de fecha 20 de setiembre de 2012, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID N° 236192 y el análisis de la oferta presentada.

Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas las siguientes empresas: TALLER DM, MOVILPARTS S.R.L. y TALLER MECÁNICO SAN ANTONIO.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000140/2012, el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa Nº 12/2012, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" asciende a la suma de guaraníes ciento diez millones (G. 110.000.000).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 48 de fecha 20 de setiembre de 2012, en cuya conclusión expresa: "…Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 999.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

.../ mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa TALLER DM de Diosnel Mongelós ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa TALLER DM de Diosnel Mongelós por un monto total de guaraníes ciento diez millones (G. 110.000.000), el presente llamado a Contratación Directa N° 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS". Es nuestro Dictamen"

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID 236192, a la empresa **TALLER DM de Diosnel Mongelós**, RUC 753551-1, por la suma de guaraníes ciento diez millones (G. 110.000.000).

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General